

de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales



DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LAS OBRAS "CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE VILLA EDUARDO FREI" Y "HERMOSEAMIENTO PLAZA SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET" ID 3671-33-LE13

DECRETO Nº

5142

Chillán Viejo, 08 OCT 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio Nº 7076 del 13.12.2012 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2013.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 4665 de fecha 09.09.2013 que aprueba contrato de las obras "CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE VILLA EDUARDO FREI" Y "HERMOSEAMIENTO PLAZA SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET"

La necesidad de contar con una comisión para recepción provisoria de las obras "CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE VILLA EDUARDO FREI" Y "HERMOSEAMIENTO PLAZA SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET"

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión para la recepción provisoria de las obras "CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE VILLA EDUARDO FREI" Y "HERMOSEAMIENTO PLAZA SALUDABLE FRONTIS CESFAM MICHELLE BACHELET"

- Arquitecto

: Rodrigo Guiñez Contreras

- Constructor Civil

: José Olivares Bello

- Constructor Civil

: Mauricio Ortíz Guiñez

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se

constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/FFV/DGY/dgy

Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Ejecución